

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles trece de abril del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente **Licenciado**
3 **TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores
4 Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,
7 **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y
8 **el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto 1. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión,
10 por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 14-2011. **Punto 4.**
12 **Informes de Comisiones. Punto 5.** Propuesta para adjudicar mediante Libre Gestión el "Suministro de 86
13 Llantas para la flota vehicular del CNJ, para el período del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2011". **Punto**
14 **6.** Investigación sobre Hurto de Equipo en Unidad de Informática. **Punto 7.** Propuesta de Renovación del
15 Sitio WEB del CNJ. **Punto 8.** Propuesta de nombramiento permanente del Subdirector de la ECJ. **Punto 9.**
16 **Solicitud de Licencia de Empleado. Punto 10.** Correspondencia. **Punto 10.1** Oficio N° 290 D-07-TC-10,
17 suscrito por el Dr. Álvaro Emilio Marino, Jefe de Sección de investigación Profesional de la CSJ. **Punto 10.2**
18 **Lic. Luis Ventura Rivera solicita se autorice su inscripción en el Diplomado sobre las Actuaciones de los**
19 **Jueces de Paz. Punto 10.3** Informe presentado por el Lic. Ronald Augusto González Revolorio, sobre su
20 participación en un Curso de Especialización. **Punto 10.4** ECJ remite informe en cumplimiento del Punto 9.5
21 del Acta de la Sesión 05-2011. **Punto 10.5** Informes sobre cumplimiento de Metas de la Programación de
22 Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional, del Primer trimestre/11, presentados por
23 las siguientes Unidades: Secretaría Ejecutiva, Informática, UTE y Auditoría Interna. **Punto 10.6** Gerencia
24 General presenta informe sobre hurto en vehículo propiedad del CNJ, Placas N-2608. **Punto 10.7** Gerencia
25 General en cumplimiento del Punto 15.6 del Acta de la Sesión 09-2011, remite informe sobre Actualización
26 de Expedientes de los Empleados del CNJ. **Punto 10.8** Unidad Psicosocial informa sobre devolución
27 Psicológica efectuada el 17 de marzo de 2011. **Punto 11.** Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto 3.** Se dio
28 lectura al Acta No. 14-2011, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes.
29 **Punto 4. INFORMES DE COMISIONES. Punto 4.1. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El
30 Consejal **Licenciado Luis Enrique Campos Díaz**, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace referencia
31 al expediente registrado bajo el número 06-2011, que contiene la denuncia presentada por la Ingeniero Ana

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

1 Rubidia Campos González, en contra del Juez Segundo de lo Mercantil de San Salvador, por supuestas
2 irregularidades en el procedimiento jurisdiccional dado en el proceso con referencia EM – 741 – 2002. La
3 Comisión al analizar tal denuncia, considera que del tenor literal de la misma se establece que se refiere a
4 aspectos propios de la función jurisdiccional del Señor Juez, lo cual no es competencia del Consejo Nacional
5 de la Judicatura conocer, por lo que en base al Art. 172 de nuestra Constitución, el Consejo respetuoso de la
6 Independencia Judicial, debe considerar improcedente la denuncia, quedándole a la denunciante la vía
7 expedita para hacer uso de los mecanismos procesales pertinentes. Por lo expuesto, la Comisión de
8 Evaluación recomienda al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, declarar improcedente dicha
9 denuncia por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del CNJ. El Pleno en base al
10 dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Declarar improcedente la denuncia presentada por
11 la Ingeniero Ana Rubidia Campos González, en contra del Juez Segundo de lo Mercantil de San Salvador,
12 por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del CNJ, de conformidad a lo razonado en
13 los párrafos precedentes; y b) Notifíquese lo resuelto después de ratificada el Acta, posteriormente
14 archívese. **Punto 4.2. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Luis Enrique
15 Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el
16 número 07-2011, que contiene la denuncia presentada por el Licenciado Julio Cabrera Cardoza, contra el
17 Licenciado Ramiro Augusto Gallegos Echeverría, Juez de Paz de El Rosario, Departamento de La Paz, por
18 supuestas irregularidades en el procedimiento administrativo dado en el nombramiento para ocupar la plaza
19 de Notificador del Tribunal denunciado. A criterio de la Comisión al analizar tal denuncia, considera que del
20 tenor literal de la misma entiende que se refiere a aspectos propios de la Administración de la Carrera
21 Judicial, y en base a los artículos 1 y 6 de la Ley de la Carrera Judicial, el Consejo Nacional de la Judicatura,
22 no puede ni debe conocer de la misma. Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, **DECLARE:** a) Improcedente dicha denuncia por cuanto lo denunciado no
24 es materia de competencia funcional del CNJ, de conformidad a lo razonado en los párrafos precedentes.
25 Notifíquese oportunamente; y b) Remitir copia de la denuncia a la UTE, a fin de que dentro del actual
26 proceso Evaluativo Presencial, se indague y analicen las vulneraciones a los plazos procesales a que hace
27 alusión el denunciante. El Pleno en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Declarar
28 Improcedente la denuncia presentada por el Licenciado Julio Cabrera Cardoza, contra el Licenciado Ramiro
29 Augusto Gallegos Echeverría, Juez de Paz de El Rosario, Departamento de La Paz, por cuanto lo
30 denunciado no es materia de competencia funcional del CNJ, de conformidad a lo razonado en los párrafos
31 precedentes. b) Remitir copia de la denuncia a la UTE, a fin de que dentro del actual proceso Evaluativo

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

1 Presencial, se indague y analicen las vulneraciones a los plazos procesales a que hace alusión el
2 denunciante; y d) Notifíquese lo resuelto después de ratificada el Acta, posteriormente archívese. **Punto 4.3.**
3 **INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Luis Enrique Campos Díaz,
4 Coordinador de la Comisión de Evaluación, informó que el día viernes 08 de los corrientes, en horas de la
5 mañana, recibió una llamada telefónica del Lic. Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica
6 de Evaluación, quien le manifestó que cuando llegaron los Evaluadores al Juzgado de Primera Instancia de
7 Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, el Señor Juez Propietario de ese tribunal les manifestó, que no les
8 iba a permitir realizar la evaluación, en primer lugar porque él iba a ir a realizar una inspección, y en
9 segundo lugar, porque la Secretaria que es quien conoce muy bien el Tribunal y su funcionamiento, no
10 estaba. Ante tal situación, llamó por teléfono al Señor Juez e intentó persuadirlo, le dijo que el tribunal era
11 muy pequeñito y que cualquiera de sus empleados sabía perfectamente la información que los Evaluadores
12 le solicitarían, en un primer momento le contestó que las condiciones que estaba implementando el CNJ,
13 eran como que si los evaluadores fueran policías, que habíamos retrocedido, en el proceso, entonces le
14 expresó que él era un buen Juez, y que los expedientes que se analizarían, hablaban por sí solos y no
15 había necesidad del Juez, todo ello para disuadirlo, y que le permitiera el acceso a los Señores Evaluadores,
16 pero se negó rotundamente, manifestando que no le habían avisado y como no tenía el personal adecuado
17 para ello y que no podía permitir la Evaluación. Posteriormente le hizo una nueva llamada telefónica,
18 insistiéndole en la necesidad de que permitiera llevar a cabo la evaluación, lo cual aceptó, acto seguido
19 trataron de localizar a los Señores Evaluadores para indicarles que regresaran al tribunal, porque ya se
20 habían retirado, sin embargo, en ese momento el Señor Juez le llamó por teléfono, expresándole que
21 definitivamente no iba a permitir que se realizara la evaluación. Con esa respuesta que le dio el Juez, se
22 avocó al Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y le manifestó lo que había pasado,
23 expresando él, que al hacer un análisis de la situación, había que hacer constar eso en el proceso, es decir,
24 en el respectivo informe que se presente por escrito. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo
25 Zelada Mejía, manifestó que a él le parece una actitud ilegal e irresponsable del Señor Juez;
26 considera que no se debe reprogramar la visita de Evaluación, y que la acción del funcionario
27 judicial, permite enviar a la Corte Suprema de Justicia un informe detallado sobre tal acción y
28 además informar al Departamento de Investigación Judicial de dicho Órgano, agregó además, que
29 cuando se reciba el informe de los Señores Evaluadores, hay que enviarlo y transcribirlo con una
30 nota al Señor Presidente de la CSJ y al Departamento de Investigación Judicial. El Pleno,
31 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal del Consejal Licenciado Luis Enrique Campos

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

1 Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación; y b) Solicitar al Lic. Miguel Angel Romero Hernández, Jefe
2 de la Unidad Técnica de Evaluación, que presente un informe detallado sobre la visita evaluativa realizada el
3 día viernes ocho de abril de 2011, en el Juzgado de Primera Instancia de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán
4 y se le instruye para que no se re programe la Evaluación en el referido Tribunal. **Punto 4.4 INFORME DE**
5 **LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME VERBAL SOBRE REALIZACIÓN VIDEOCONFERENCIA.**
6 El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
7 verbalmente hizo referencia al Punto 4.8 del Acta de la Sesión 14-2011, celebrada el 06 de los corrientes,
8 mediante el cual se aprobó la realización de videoconferencias en coordinación con el Instituto
9 Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente-
10 ILANUD de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia –UNED- y la Fundación Justicia y Género; que
11 conforme a la programación de las referidas actividades, el día 12 del mes y año en curso, se llevó a cabo la
12 videoconferencia denominada Justicia Alimentaria con Perspectiva de Género, la cual fue dictada en dos
13 partes, la primera a cargo de la Dra. Anabelle León Seoli, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de
14 Costa Rica, y la segunda parte, a cargo del Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández; señaló
15 además, que a dicho evento asistieron 35 profesionales en la sede central y aproximadamente 20 en cada
16 una de las sedes del CNJ en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, lo cual es muy positivo; finalmente
17 hizo un atento recordatorio a los Señores Consejales, que la siguiente videoconferencia está programada
18 para el próximo 10 de mayo, sin embargo no se podrá participar en razón de que ese día se goza de asueto
19 por celebración del Día de la Madre, por lo que será hasta el 14 de junio/11 que el CNJ tendrá nuevamente
20 participación en las referidas conferencias. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado
21 por el Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
22 Capacitación. **Punto 4.5 INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME VERBAL SOBRE**
23 **REALIZACIÓN VIDEOCONFERENCIA** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
24 Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente recordó a los Señores Consejales, para quienes
25 puedan asistir, que este día, a partir de las 4:30 p.m., en el Aula A del Edificio principal del CNJ en esta
26 ciudad, se llevará a cabo el Panel Foro denominado: "Innovaciones y Retos de la Ley Especial Integral para
27 una Vida Libre de Violencia para las Mujeres"; a cargo de los Licenciados: Glenda Vaquerano Cruz,
28 Margarita Fuentes de Sanabria y Fátima Najarro; se trata de una actividad que tiene como finalidad difundir
29 y sensibilizar para la aplicación de la nueva "Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las
30 Mujeres", mediante un intercambio entre el equipo de panelistas junto con honorables miembros del Sector
31 de Justicia, que serán los llamados a aplicar esta legislación en cada una de sus instituciones y tiene como

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

Página 5 de 18
0000167

1 objetivos generales: a) Difundir y sensibilizar sobre los distintos aspectos doctrinales y legislación
2 comparada que fundamentan la nueva "Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las
3 Mujeres"; b) Promover el fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia, mediante un intercambio
4 con enfoque de género basado en análisis académicos sobre las innovaciones y retos que presentan las
5 nuevas instituciones de defensa de la mujer; c) Analizar los elementos sustantivos y procesales,
6 relacionados con la nueva legislación.; y d) Sensibilizar a los operadores judiciales y administrativos, cuando
7 la víctima es una mujer y las dificultades que afrontan para el acceso a la justicia. El Señor Presidente
8 Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, encomendó al Señor Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
9 Hernández, que en su nombre y representación llevara a cabo la inauguración del evento en mención. El
10 Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal Licenciado Jorge Alfonso
11 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Punto 4.6 INFORME DE COMISIÓN**
12 **DE SELECCIÓN.** El Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de
13 Selección, verbalmente informó sobre el Concurso de Mérito por Oposición, para integrar la Terna de
14 candidatos para el cargo vacante de Magistrado/a Propietario/a de la Cámara Primera de lo Laboral con
15 sede en San Salvador, expresando que de los 39 aspirantes, solo 25 profesionales se presentaron al
16 examen, entregándole a cada Consejal el resultado del mismo, aclarando que el examen se llevó a cabo con
17 las tres claves que les fueron entregadas por Licda. Ena Lilian Núñez Mancía, devolviendo la clave
18 presentada por la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, que en sobre cerrado
19 le fue entregada por el Dr. Ernesto Lemus Herrera. El Consejal Licenciado Manuel Francisco Martínez,
20 propuso que el cuadro de evaluación integral de los aspirantes en el concurso en referencia, lo lleven a cabo
21 en una reunión que al efecto convoque el Coordinador de la Comisión de Selección, con lo cual los Señores
22 Consejales estuvieron de acuerdo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal
23 Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección. **Punto 4.7. INFORME**
24 **DE CONSEJAL.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, en forma verbal
25 informó sobre el desarrollo de la recopilación de información respecto a la aplicación del Código Procesal
26 Civil y Mercantil durante el primer año de vigencia, manifestando que espera tener las respuestas de los
27 diferentes funcionarios judiciales, el 11 de mayo de 2011. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
28 informe de la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand. **Punto 5. PROPUESTA**
29 **PARA ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE 86 LLANTAS PARA LA FLOTA**
30 **VEHICULAR DEL CNJ, PARA EL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.** El
31 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/271/11, de fecha 07 de abril de

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

1 dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual
2 informa que el Área de Transporte ha emitido la requisición número 203 de fecha 6 de enero de 2011, en la
3 cual solicita el suministro de 86 llantas para la flota vehicular del CNJ, para el periodo comprendido del 15
4 de marzo al 31 de diciembre de 2011; en ese sentido, la UACI, mediante la modalidad de libre gestión, invitó
5 a las sociedades siguientes: a) CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A. DE C.V.; b) R.NUÑEZ S.A. DE C.V.; c)
6 GRUPO ENTU-SIASMO, S.A. DE C.V. (Punto Radia); y d) IMPRESSA S.A. DE C.V.; las sociedades
7 mencionadas, presentaron sus ofertas, las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de
8 Ofertas, conforme los siguientes criterios: 1- Cumple lo requerido; 2- Marca; 3- Calidad; 4- Precio; 5- Tiempo
9 de entrega; 6- Cumple con las Especificaciones del Suministro; 7- Garantía; 8- Experiencia; 9- Procedencia.
10 En razón de lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por Libre Gestión en
11 forma parcial el suministro de 86 llantas para la flota vehicular del CNJ, en la siguiente forma: a) Los Ítems
12 1, 4, 5 y 6 a la sociedad IMPRESSA S.A. DE C.V, referentes al suministro de 50 llantas de diferentes
13 medidas, por un monto total de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,194.00), por los siguientes criterios: 1- Cumple lo requerido; 3-
15 Calidad; 4- Precio; 6- Cumple con las Especificaciones del Suministro y 7- Garantía; b) Los Ítems 2, 3 y 7 a
16 la sociedad CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A. DE C.V, referentes al suministro de 36 llantas de
17 diferentes medidas, por un monto total de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,344.00), por los siguientes criterios: 1- Cumple lo
19 requerido; 2- Marca; 3- Calidad; 6- Cumple con las Especificaciones del Suministro, 7- Garantía y 9-
20 Procedencia del bien. El monto total a adjudicar asciende a la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS
21 TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,538.00), monto que será
22 cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ. El Gerente General solicita además, se ratifique el Acuerdo
23 en la misma sesión. Se anexa, fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión antes descrito. El
24 Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo
25 dispuesto en el Art. 18 inciso primero de la LACAP y Art. 22 letra j) de la Ley del CNJ, **ACUERDA: a)**
26 **Adjudicar por libre gestión, de forma parcial, el suministro de 86 llantas para la flota vehicular del CNJ, según**
27 **el siguiente detalle: 1) Sociedad IMPRESSA S.A. DE C.V, los Ítems 1, 4, 5 y 6, referentes al suministro de**
28 **50 llantas de diferentes medidas, por un monto total de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO**
29 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,194.00), por los siguientes criterios: 1- Cumple lo**
30 **requerido; 3- Calidad; 4- Precio; 6- Cumple con las Especificaciones del Suministro y 7- Garantía; 2) Los**
31 **Ítems 2, 3 y 7 a la sociedad CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A. DE C.V, referentes al suministro de 36**

1 llantas de diferentes medidas, por un monto total de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,344.00), por los siguientes criterios: 1- Cumple lo
3 requerido; 2- Marca; 3- Calidad; 6- Cumple con las Especificaciones del Suministro, 7- Garantía y 9-
4 Procedencia del bien. El monto total a adjudicar asciende a la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS
5 TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,538.00), monto que será
6 cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la
7 documentación respectiva; **c)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **d)** Comunicar el contenido del
8 presente Acuerdo al Gerente General, Jefes UFI, UACI Interina, UTJ y a las sociedades IMPRESSA S.A. DE
9 C.V y CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S.A. DE C.V, para los efectos consiguientes. **Punto 6.**
10 **INVESTIGACIÓN SOBRE HURTO DE EQUIPO EN UNIDAD DE INFORMÁTICA.** El Secretario Ejecutivo,
11 somete a consideración el Memorando con referencia GG/SE/254/11, de fecha cuatro de los corrientes,
12 suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual en
13 cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 8.4 literal b) del Acta de la Sesión N° 13-2011 de fecha 30
14 de marzo de 2011, presenta un nuevo informe de seguimiento al hurto de dos proyectores de cañón,
15 haciendo mención de lo siguiente: 1) Los nombres de los Agentes PPI de la PNC, con turnos en los días
16 25,26 y 27 de marzo de 2011; 2) Los nombres de los empleados que laboran en el anexo 1, que conforme al
17 control de asistencia proporcionado por Recursos Humanos se retiraron después de las 16:30 el día viernes
18 25 de marzo/11; 3) Los nombres de las personas que ingresaron a las instalaciones el día sábado 26 de
19 marzo/11 y la hora en que se retiraron; 4) Presenta copia de los informes proporcionados por Agentes del
20 PPI y 5) Que la División Central de Investigaciones de la PNC, comunicó que el informe de la inspección
21 realizada el día 28 de marzo/11, que ya fue presentado a la Fiscalía General de la República, con número
22 393-DE-UP-11, al cual se le dará el seguimiento respectivo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
23 Memorando con referencia GG/SE/254/11, de fecha 4/04/2011, que contiene el seguimiento al hurto de dos
24 proyectores de cañón, en cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 8.4 literal b) del Acta de la Sesión
25 N° 13-2011 de fecha 30 de marzo de 2011. **Punto 7. PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE SITIO WEB DEL**
26 **CNJ.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el Memorando con Ref. UI-042-11, fechado 5 de abril
27 de 2011, suscrito por la Licda. Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática, al cual anexa
28 una propuesta de renovación del sitio Web del CNJ, para que sea aprobada por el Pleno y poder realizar el
29 proceso de preparación de la información con las Unidades correspondientes y responsables de la
30 información para cada una de las secciones de la página Web. Agrega, que ya se presentó al Pleno una
31 demostración de esa propuesta. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la propuesta de renovación del sitio Web

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

1 del CNJ, detallada en anexo al Memorando con Ref. UI-042-11, fechado 5 de abril de 2011, suscrito por la
2 Licda. Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática, la cual forma parte de este Acuerdo;
3 **b)** Instruir a la Licda. Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática, que coordine una
4 reunión con los responsables de subir la información a la página Web, a efecto de implementarla a la mayor
5 brevedad, recomendándole informar a cada uno de los Señores Consejales, sobre el día de la reunión, a
6 efecto de que puedan incorporarse quienes lo estimen conveniente; y **c)** Comunicar el contenido del
7 presente Acuerdo al Gerente General y Jefes de Unidades, para los efectos consiguientes. **Punto 8.**
8 **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PERMANENTE DEL SUBDIRECTOR DE LA ECJ.** El Secretario
9 Ejecutivo somete a consideración el Memorandum con Ref. GG/SE/274/11, fechado 8 de abril de 2011,
10 suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual manifiesta
11 que el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de nota
12 fechada 7/04/2011, informa sobre el rendimiento de trabajo realizado por el Licenciado José Hugo
13 Granadino Mejía, como Subdirector de la ECJ, quien fue nombrado en dicho cargo a partir del 21/02/2011
14 por el periodo de prueba de dos meses, que finaliza el 20 de abril del presente año, tal como consta en el
15 Acuerdo contenido en el Punto 7.6 del Acta de la Sesión N° 7/2011, celebrada el 16/02/11. El Dr. Torres
16 Reyes, Director de la ECJ, manifiesta que durante el periodo mencionado a la fecha, ha sido satisfactorio el
17 desempeño del cargo por parte del Licenciado José Hugo Granadino Mejía, por lo que solicita se nombre en
18 forma permanente, lo cual es urgente y necesario para la ECJ, dado que sus funciones son de gran
19 importancia para el desarrollo de los diferentes programas académicos, especialmente el de la Maestría
20 Judicial, que constituye una de sus atribuciones directas. Agrega, que se tiene proyectado para este año,
21 intensificar las relaciones con organismos cooperantes, a través del Señor Subdirector de la ECJ, a fin de
22 lograr la captación de financiamiento para proyectos estratégicos. El Pleno, de conformidad al Art. 22 letra a)
23 y Art. 37 de la LCNJ y a lo dispuesto en los Arts. 5 letra e), 29 y 31 del RLCNJ, **ACUERDA: a)** Nombrar en
24 propiedad a partir del 20 de abril del 2011, al Licenciado José Hugo Granadino Mejía, para un periodo de
25 tres años, contados del 21 de febrero de 2011 al 20 de febrero del 2014, en la plaza de Subdirector de la
26 Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 2,
27 Sub Partida 1, Unidad Presupuestaria 03- Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo 01- Escuela
28 de Capacitación Judicial, con un salario mensual de \$500.000, en primera categoría, el cual será cancelado
29 con fondos del Presupuesto del CNJ; **b)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **c)** Comunicar el
30 contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefa RRHH y al interesado, para los
31 efectos consiguientes. **Punto 9. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CNJ.** El Secretario

Pleno CNJ-Acta 15-2011
13 de abril de 2011

Página 9 de 18
0000169

1 Ejecutivo, somete a consideración el memorándum con Ref. GG/SE/252/11, de fecha 04 de abril de 2011,
2 suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual presenta la
3 solicitud de licencia con goce de sueldo del Licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, Coordinador de
4 Evaluación, UTE, por 4 días, con goce de sueldo, por el período comprendido del 29 de marzo al 1 de abril
5 del presente año, por la causal de enfermedad, la cual comprueba con documento de incapacidad extendida
6 por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). El Pleno, en razón que la licencia está avalada por la
7 Jefa de Recursos Humanos y el Gerente General, de conformidad al Art. 22 Literal m) de la LCNJ, Art. 5
8 Literal g) del RLCNJ en relación con el Art. 23 del Reglamento Interno del CNJ, Art. 5° N° 1, Art. 6 Inciso 2
9 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia
10 con goce de sueldo por la causal de enfermedad, al Licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, Coordinador
11 de Evaluación, UTE, por 4 días, por el período comprendido del 29 de marzo al 1 de abril del presente año;
12 y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa RRHH, y al peticionario, para los efectos
13 consiguientes. **Punto 10. CORRESPONDENCIA. Punto 10.1. OFICIO NUMERO 290 D-07-TC-10,**
14 **SUSCRITO POR EL DOCTOR ÁVARO EMILIO MARINO, JEFE DE LA SECCIÓN PROFESIONAL DE LA**
15 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio numero 290-D-
16 07-TC-10, de fecha veintiocho de marzo del presente año, suscrito por el Doctor Álvaro Emilio Marino, Jefe
17 de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual solicita
18 certificación literal del expediente de denuncia con referencia 14-2010, promovido en contra del Licenciado
19 Alfredo Rigoberto Estrada García, Magistrado de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección del Centro, la
20 cual requiere para ser agregada a diligencias que se siguen en esa Sección de Investigación Profesional. El
21 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio suscrito por el Doctor Álvaro Emilio Marino, Jefe de la
22 Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia; y **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo,
23 para que proporcione la certificación solicitada. **Punto 10.2. LICENCIADO LUIS VENTURA RIVERA,**
24 **SOLICITA SE AUTORICE SU INSCRIPCIÓN EN EL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS**
25 **JUECES DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha ocho de los corrientes,
26 suscrita por el Licenciado Luis Ventura Rivera, por medio de la cual solicita se le permita participar en el
27 Diplomado sobre las Actuaciones de los Jueces de Paz, cuya fecha de inscripción ya finalizó. El Pleno,
28 **ACUERDA:** Acusar recibo de su nota al Licenciado Luis Ventura Rivera y manifestarle, que el proceso para
29 participar en el Diplomando sobre las Actuaciones de los Jueces de Paz, está sujeto a un calendario de
30 actividades establecido en la reglamentación previamente acordada, por lo cual no es posible acceder a su
31 petición. **Punto 10.3. INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO RONALD AUGUSTO GONZALEZ**

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

1 **REVOLORIO, SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN UN CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.** El Secretario
2 Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha ocho de los corrientes, suscrita por el Licenciado Ronald
3 Augusto González Revolorio, por medio de la cual informa sobre su participación en el Curso de
4 Especialización de Justicia Juvenil Restaurativa en América Central, impartido en San José, Costa Rica, del
5 día veintiocho de marzo al uno de abril del presente año, al cual fuera designado por el Honorable Pleno. El
6 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado Ronald Augusto González
7 Revolorio; b) Instruir a la Licenciada Bessy Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Justicia
8 Penal Juvenil de la ECJ, para que el ejemplar de la antología del Curso Regional de Justicia Juvenil
9 Restaurativa en América Central, que le entregó el Licenciado Ronald Augusto González Revolorio, lo remita
10 a la Biblioteca del CNJ, para que forme parte de la bibliografía de consulta de la misma y que entregue al
11 Señor Subdirector Lic. José Hugo Granadino Mejía, los contactos respectivos para la coordinación y
12 seguimiento del curso nacional; c) Instruir al Subdirector de la ECJ para que se contacte con la Oficina de
13 Apoyo de la Corte Suprema de Justicia, donde existe un proyecto de Justicia Restaurativa, y se coordine
14 cualquier actividad que pueda realizarse; y d) Comunicar el presente Acuerdo al Director y Subdirector de la
15 ECJ, a la Jefa de la Biblioteca y a la Licenciada Bessy Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de
16 Justicia Penal Juvenil de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 10.4. ECJ REMITE INFORME EN**
17 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 9.5 DEL ACTA DE LA SESIÓN 05-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a
18 consideración la nota y anexo, con referencia ECJ-D-205/11, de fecha cuatro de los corrientes, suscrita por
19 el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de la cual
20 y en cumplimiento del Acuerdo Contenido en el Punto 9.5 del Acta de la Sesión 05-2011, celebrada el día
21 dos de febrero del presente año, informa que se han revisado los archivos de Acuerdos de nombramientos
22 de Capacitadores, encontrando la incorporación del Licenciado Buenaventura Cruz Meza, en el Acuerdo
23 número 593-98, de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, Punto 4, en la Planta de
24 Capacitadores del Área Penal y Procesal Penal. Agrega además, que en la época en que fue acreditado
25 como capacitador no se consideraba como parte del proceso de selección, la realización de prácticas
26 docentes y que durante los últimos ocho años no ha tenido actividades en la ECJ, es decir que ha estado
27 inactivo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el Doctor Héctor Ramón Torres
28 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el Acuerdo Contenido en el Punto
29 9.5, del Acta de la Sesión 05-2011, celebrada el día dos de febrero del presente año; b) Instruir al
30 Licenciado Adrián Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica, que a la mayor brevedad amplíe su informe
31 contenido en la nota con referencia ECJ-SM-009-2011, fechada el día trece de marzo del presente año,

1 dirigida al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y lo presente
2 oportunamente al Pleno, debiendo señalar quién es el profesional autorizado como capacitador, con sus
3 resultados que no han sido satisfactorios, debiendo adjuntar la nota que él oportunamente presentó a la
4 ECJ, donde sugería el procedimiento para su reincorporación en la Planta de Capacitadores de la ECJ y que
5 no fue atendida; así como el expediente completo del Licenciado Cruz Meza; c) Acusar recibo de su nota al
6 Licenciado Buenaventura Cruz Meza, y manifestarle que el Pleno del CNJ está analizando y estudiando la
7 necesidad de ampliar el Staff de Capacitadores que actualmente tiene registrados, en ese sentido se le
8 recomienda estar atento al llamado que oportunamente se haga a través de los medios de comunicación, a
9 fin de que pueda presentar oportunamente su respectiva aplicación; y d) Comunicar el presente Acuerdo al
10 Director de la ECJ, al Jefe de la Sección Metodológica, para los efectos consiguientes. **PUNTO 10.5.**
11 **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE**
12 **ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL PRIMER TRIMESTRE/11,**
13 **PRESENTADO POR SECRETARÍA EJECUTIVA, UNIDAD DE INFORMÁTICA, UNIDAD DE AUDITORÍA**
14 **INTERNA Y UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los
15 memorandos y nota, junto a sus anexos, con Referencia CNJ/SE/040/Tupid/2011, UI-043-11, UI-044-11,
16 UTE/SEJEC/94/2011 y UAI-PLENO-050-201, de fechas cuatro, cinco y ocho de los corrientes, suscritos en
17 su orden por el Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez,
18 Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández y Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, adjunto a los
19 cuales remiten en cumplimiento del Artículo 108 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
20 Judicatura, el Informe sobre Cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y
21 Programación Estratégica Institucional, correspondiente al Primer Trimestre del año dos mil once. El Pleno,
22 **ACUERDA: a) Tener por recibido los memorandos y nota, suscritos por el Licenciado Mauricio Caín Serrano**
23 **Aguilar, Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández y**
24 **Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández; y b) Remitir copia de los memorandos y nota junto a sus**
25 **anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno al**
26 **Pleno. Punto 10.6. GERENCIA GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE DAÑO Y HURTO EN**
27 **VEHÍCULO PROPIEDAD DEL CNJ, PLACAS N-2608.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
28 memorando y anexo, con referencia GG/SE/250/11, de fecha cuatro de los corrientes, suscrito por el
29 Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual hace referencia a la nota de
30 fecha treinta y uno de marzo del presente año, en la que el Señor Paulo Hernández, Encargado de
31 Transporte, informaba sobre el hurto en el vehículo automotor propiedad del CNJ, Placas N-2608, sucedido

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

1 el día treinta de marzo del corriente año, en ocasión que el motorista de la unidad señor José María Castro,
2 cumpliendo Misión Oficial, transportaba al Licenciado Carlos Aristides Jovel, Coordinador del Área Laboral,
3 de la ECJ, hacia la sede Regional de Santa Ana, habiéndose detenido, a eso de las doce horas y treinta
4 minutos, para almorzar en un comedor ubicado en el desvío hacia el municipio de El Congo, dejando el
5 vehículo en referencia parqueado a la orilla de la autopista, sin tener visibilidad del mismo. Al volver a
6 vehículo encontraron rota la ventolera de la puerta trasera derecha, percatándose que habían sustraído un
7 maletín propiedad del Licenciado Jovel; con posterioridad fue puesta la denuncia respectiva en la
8 Delegación de la Policía Nacional Civil de El Congo, así mismo se notificó a la Compañía Aseguradora
9 Agrícola Comercial, quienes se hicieron presentes al lugar de los hechos y por su recomendación el día
10 treinta y uno de marzo del corriente año, se llevó el vehículo al taller Mega System para la sustitución del
11 vidrio. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el Licenciado Mario Humberto
12 Cabrera Chicas, Gerente General; b) Prevenirle al Señor motorista Don José María Castro, que con el
13 objeto de evitar daños en el vehículo que se le asigna, así como el robo de bienes que en su interior se
14 encuentren, realice sus funciones con mayor celo y diligencia que permitan un cuidado serio y responsable
15 del vehículo que se le asigne; y c) Comunicar el presente Acuerdo a la Jefe de Recursos Humanos y al
16 señor José María Castro, para los efectos consiguientes. **Punto 10.7. GERENCIA GENERAL EN**
17 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 15.6 DEL ACTA DE LA SESIÓN 09-2011, REMITE INFORME SOBRE**
18 **ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS EMPLEADOS DEL CNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a
19 consideración el memorando y anexo con referencia GG/SE/258/11, de fecha cinco de abril del presente
20 año, suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual y en
21 cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 15.6 del Acta de la Sesión 09-2011, celebrada el día dos de
22 marzo del año dos mil once, informa que de los nueve empleados que fueron prevenidos para que
23 cumplieran con la entrega de documentos faltantes en su expediente personal, únicamente siete no
24 cumplieron con la prevención. El Licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, entrego algunos atestados,
25 quedando pendiente con las constancias laborales; el Licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, fue el
26 único que cumplió con la entrega de la documentación solicitada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
27 recibido el memorando suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, y por
28 cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 15.6 del Acta de la Sesión 09-2011, celebrada el día dos de
29 marzo del año dos mil once; b) Con base en los Artículos 17, 31 literal e) y 41 literal b) de la Ley de Servicio
30 Civil, 30 literal b) del Reglamento Interno de Trabajo del CNJ, amonestar por escrito a los empleados Señor
31 Roberto Jiménez López, Señora Katia Yamileth Rivera Cabrera, Licenciada Mima Eunice Reyes Martínez,

13 de abril de 2011

0000171

1 Licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, Licenciado José Alberto Franco Castillo, Señorita Mayra
2 Lissett de la Rosa Peña y Licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, por no haber completado a la fecha, la
3 documentación que antes de ser nombrados o contratados por el CNJ debían haber presentado, y que
4 reiteradamente les han sido requeridos a través de los Memorandos y notas con referencia UTA-RRHH-
5 20/2005, de fecha siete de febrero de dos mil cinco; UADM-RH-331/2005, de fecha diez de noviembre de
6 dos mil cinco; RR/HH/YA y F/-10-2005, de fecha trece de enero de dos mil cinco; RRHH/GG-144-2007, de
7 fecha catorce de febrero de dos mil siete; UTA/T-106-2007, de fecha veintiséis de junio de dos mil siete;
8 UTA/ PERSONAL/647/2008, de fecha once de noviembre de dos mil ocho; UA/PERSONAL/ 113/2009, de
9 fecha nueve de noviembre de dos mil nueve; RRHH/SE/108/2009, de fecha veinticuatro de junio dos mil
10 nueve; UAYF/PERSONAL/232/2010, de quince de junio de dos mil diez; UAYF/PERSONAL/259/2010, de
11 fecha siete de julio de dos mil diez; GG/Personal/ 512/2010, de fecha trece de septiembre de dos mil diez;
12 GG/Personal/489/2010, de fecha trece de septiembre de dos mil diez; GG/Personal/492/2010, de fecha
13 trece de septiembre de dos mil diez; GG/Personal/503/2010, de fecha trece de septiembre de dos mil diez;
14 GG/ Personal/504/2010, de fecha trece de septiembre de dos mil diez y GG/Personal/508/2010, de fecha
15 trece de septiembre de dos mil diez, así como también por no haber dado cumplimiento al Acuerdo del
16 Pleno contenido en el Punto 15.6, del Acta de la Sesión 09-2011, celebrada el día dos de marzo del
17 presente año, todo lo cual pone en riesgo la estabilidad laboral en el CNJ de cada una de las personas
18 mencionadas y además pone en riesgo a la Institución frente a las auditorías de la Corte de Cuentas de la
19 República y Auditoría Interna del CNJ; c) Prevenir a los empleados Sr. Roberto Jiménez López, Sra. Katia
20 Yamileth Rivera Cabrera, Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la
21 Cruz, Licenciado José Alberto Franco Castillo, Señorita Mayra Lissett de la Rosa Peña y Licenciado Carlos
22 Mario Nolasco Guerra, que completen la información y documentación de su expediente personal a más
23 tardar el día treinta de los corrientes, ya que en caso contrario se les aplicarán las sanciones que
24 correspondan; y d) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, a la Jefa de Recursos Humanos y a
25 los empleados Sr. Roberto Jiménez López, Sra. Katia Yamileth Rivera Cabrera, Licenciada Mirna Eunice
26 Reyes Martínez, Licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, Licenciado José Alberto Franco Castillo,
27 Srita. Mayra Lissett de la Rosa Peña y Licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, para los efectos legales
28 correspondientes. **Punto 10.8. UNIDAD PSICOSOCIAL INFORMA SOBRE DEVOLUCIÓN PSICOLÓGICA**
29 **EFFECTUADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
30 consideración el memorando con referencia 080/2011, de fecha treinta y uno de marzo del presente año,
31 suscrito por la Licenciada Elfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad Psicosocial, por medio del cual y en

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

1 cumplimiento al acuerdo contenido en el Punto 11.2 del Acta de la Sesión 08-2011, celebrada el día
2 veintitrés de febrero del presente año, informa que el día diecisiete de marzo del presente año, se efectuó la
3 devolución psicológica a la Licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
4 recibido el memorando suscrito por la Licenciada Elfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad Psicosocial,
5 y por cumplido el acuerdo contenido en el Punto 11.2 del Acta de la Sesión 08-2011, celebrada el día
6 veintitrés de febrero del presente año. **Punto 11. VARIOS. Punto 11.1. DEPARTAMENTO DE**
7 **INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE LA**
8 **DENUNCIA N° 18-2010.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio N° 107, de fecha 21 de
9 marzo de dos mil once, suscrito por el Lic. Juan José Zaldaña Linares, Jefe del Departamento de
10 Investigación Judicial de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en el que solicita que de no existir
11 inconveniente, se le extienda certificación de la denuncia N° 18-2010, presentada por el señor Jorge Alfonso
12 Cruz Arévalo en contra del Licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa
13 Ana, la cual se necesita para mejor proveer en informativo disciplinario número 189-2010(25), que se tramita
14 en ese Departamento. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda al Lic. Juan
15 José Zaldaña Linares, Jefe del Departamento de Investigación Judicial de la Honorable Corte Suprema de
16 Justicia, certificación de la denuncia N° 18-2010, presentada por el señor Jorge Alfonso Cruz Arévalo en
17 contra del Licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana. **Punto**
18 **11.2. INFORME DE SOLICITUDES DE PROFESIONALES PARA SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El
19 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, el informe que lleva Secretaría Ejecutiva, sobre el control de
20 solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados en ternas, en el período comprendido del
21 04 al 08 de abril del presente año, el cual también fue enviado vía correo electrónico a los Señores
22 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe de solicitudes recibidas de profesionales
23 que piden ser considerados en ternas, en el período comprendido del 04 al 08 de abril del presente año,
24 presentado por el Señor Secretario Ejecutivo. **Punto 11.3. GERENCIA GENERAL INFORMA SOBRE**
25 **APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA N° 2-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a
26 consideración el memorándum y anexo, con Ref. GG/SE./284/11, de fecha doce de abril del presente año,
27 suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual informa que la
28 Transferencia Presupuestaria N° 2-2011, por US\$14,106.00, aprobada por el Honorable Pleno, en el Punto
29 8 de la Sesión N° 11-2011, celebrada el 16/03/2011, para financiar el incremento salarial del segundo
30 trimestre de 2011, fue autorizada por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el 8
31 de abril de 2011. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorándum y anexo, con Ref. GG/SE/284/11,

13 de abril de 2011

0000172

1 de fecha 12/04/2011, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, referente a la
2 aprobación de la transferencia Presupuestaria N° 2-2011, por un monto de US\$14,106.00, por la Dirección
3 General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto 11.4. OFICIO NÚMERO 458 PROCEDENTE**
4 **DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio
5 número 458, de fecha siete de abril del presente año, recibido el doce del mismo mes año, suscrito por la
6 Licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, Secretaria General, del Tribunal de Ética Gubernamental,
7 por medio del cual comunica que en relación al aviso N° 396-TEG-2010, referente a que con fecha veintiuno
8 de diciembre del dos mil diez, una persona informó a ese Tribunal, que en las instalaciones del Salón
9 Presidente 2 del Hotel Sheraton Presidente, se desarrolló la fiesta navideña del CNJ, la cual fue pagada con
10 fondos públicos, se emitió la resolución de las diez horas y siete minutos del día catorce de marzo de dos mil
11 once, en la cual se resolvió tener por agregado el informe suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo
12 Nacional de la Judicatura y archivar el expediente. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el Oficio N° 458,
13 suscrito por la Licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, Secretaria General, del Tribunal de Ética
14 Gubernamental. **Punto 11.5. SOLICITUD DE APROBAR AJUSTE PRESUPUESTARIO N° 3-2011.** El
15 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorandum Ref. GG/SE/276/11, de fecha 11 de abril de
16 dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en el cual solicita
17 autorización para realizar el ajuste presupuestario No.3-2011; por la cantidad de US\$181,000.00, el cual se
18 utilizará para financiar gastos importantes para mantener la operatividad institucional, que a continuación se
19 detalla: PROYECTO DE AJUSTE PRESUPUESTARIO No. 3- 2011. Unidad Primaria: 1500 CONSEJO
20 NACIONAL DE LA JUDICATURA TOTAL US\$181,000.00. La disminución propuesta proviene del uso de la
21 asignación de Becas, consignadas en el Rubro 56 "Transferencias Corrientes". RUBRO A DISMINUIR:
22 Línea de Trabajo 0301 "Escuela de Capacitación Judicial". Rubro 56 "Transferencias Corrientes", Monto
23 US\$181,000.00. RUBRO A AUMENTAR. Línea de Trabajo 0301 "Escuela de Capacitación Judicial" Rubro 54
24 "Adquisición de Bienes y Servicios", Monto US\$181,000.00. Los bienes y servicios a financiar son: servicios
25 de capacitación, alimentación (para eventos de la Escuela de Capacitación Judicial), arrendamiento de
26 salones para eventos de capacitación, arrendamiento de fotocopiadoras, combustible, viáticos para el
27 interior del país y servicios de limpieza. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 literal f), Art. 27 Literal
28 g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y Art. 5 Literal i) del Reglamento de la Ley del Consejo
29 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Autorizar el Ajuste Presupuestario No. 3-2011, por la cantidad de
30 CIENTO OCHENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100
31 (US\$181,000.00); b) Autorizar al Señor Presidente del CNJ para realizar las gestiones necesarias ante la

Pleno CNJ- Acta 15-2011
13 de abril de 2011

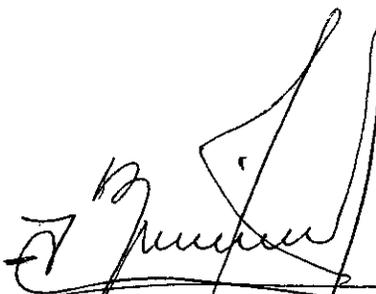
1 Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para que se apruebe el ajuste
2 presupuestario; **c)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **d)** Comunicar el presente Acuerdo al
3 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto 11.6.**
4 **PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ECJ, DEL SEGUNDO**
5 **TRIMESTRE/2011, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 3 DEL ACTA N° 4-2011.** El Señor Secretario
6 Ejecutivo, en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 3 del Acta Extraordinaria N° 4-2011, celebrada
7 el 28 de marzo del 2011, somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-230/2011, fechada doce de abril
8 de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, a la que adjunta la
9 Programación de Actividades para el Segundo Trimestre del año 2011 (abril-junio/2011), de la Escuela de
10 Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", en la cual se incorporan las observaciones realizadas
11 por el Pleno del CNJ. En lo programado se incluye las video Conferencias del Segundo Ciclo
12 Iberoamericano de Videoconferencias, correspondientes al presente trimestre y 3 Diplomados, dos de los
13 cuales ya fueron aprobados por el Pleno, que a continuación se mencionan: 1) Diplomado en Derecho
14 Laboral, 2) Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil y 3) Incorporación del Diplomado en
15 Gerencia Pública, que será financiado por AECID_UTE, que iniciará el próximo 26 de abril de 2011. El
16 Director de la ECJ, agrega que dentro del Programa de Capacitación a Distancia, se ha considerado impartir
17 3 cursos dirigidos a 4 grupos de la comunidad jurídica; un Taller destinado a tutores virtuales y un curso de
18 formación y tutoría virtual para capacitadores de la ECJ de las distintas áreas académicas. El Pleno,
19 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con Ref. ECJ-D-230/2011, fechada doce de abril de 2011, suscrita
20 por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ; con sus anexos y por cumplido el Punto 3 del
21 Acta de la Sesión Extraordinaria N° 04-2011, celebrada el 28 de marzo del 2011; **b)** Que los Señores
22 Consejales analicen y estudien la Programación de Actividades correspondiente al Segundo Trimestre del
23 año 2011 (abril-junio/2011), presentada por la ECJ, en la cual se incorporan las observaciones realizadas
24 por el Pleno del CNJ, para conocerla en una próxima Sesión; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Director
25 de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 11.7. INFORME VERBAL DE CONSEJAL.** El Consejal
26 Licenciado Manuel Francisco Martínez, en forma verbal informó que tenía conocimiento que a las Señoras
27 Gabriela Elizabeth Ortiz de Morales y Lourdes Mercedes López de Bustamante, no se les había entregado
28 vale de consumo, razón por la cual somete a consideración si no hay inconveniente, la posibilidad de
29 beneficiarlas con dicho vale; ante lo manifestado por el Señor Consejal, se le informó que ambas personas
30 no son empleadas permanentes, ni temporales del CNJ, que ellas prestan servicios profesionales al CNJ,
31 mediante una requisición de servicios profesionales por mes, motivo por el cual administrativamente no se

1 les puede entregar el Vale de Consumo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal
2 Licenciado Manuel Francisco Martínez. **Punto 11.8. RECONOCIMIENTO A GESTIÓN REALIZADA POR**
3 **EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, hizo referencia a las
4 oficinas del CNJ ubicadas en Av. Los Espliegos N° 85, Colonia San Francisco, San Salvador y en las que,
5 por gestiones directas y personales del Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, mediante
6 cooperación interinstitucional con el Ministerio de Obras Públicas, se logró pavimentar el área de parqueo
7 para noventa vehículos, lo cual beneficia al personal del Consejo, a nuestros visitantes y especialmente a
8 los profesionales que reciben capacitación de la Escuela de Capacitación Judicial, pues ya no tendrán que
9 preocuparse por la seguridad de sus vehículos y además, a nuestros vecinos a quienes ya no se les
10 afectará la entrada a sus respectivas casas, ni las calles de sus residencias; en ese sentido, expresa al
11 Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, sus más efusivas y sinceras felicitaciones, por tan
12 valiosa gestión, que constituye un valioso aporte a la Institución, a su personal, a sus usuarios y los vecinos
13 de las instalaciones del CNJ. La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, se
14 adhirió a las felicitaciones del Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, para el Señor Presidente
15 Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, agregando que se le solicitara al personal mantener limpio y en
16 buen estado las instalaciones del anexo en referencia. El Pleno, **ACUERDA:** Felicitar al Señor Presidente
17 Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, por la iniciativa y gestión interinstitucional, para el logro de la
18 pavimentación del parqueo que ocupan las oficinas del CNJ, ubicadas en Av. Los Espliegos N° 85, Colonia
19 San Francisco, San Salvador, así como también por las cómodas, confortables e importantes instalaciones
20 en que se albergan las oficinas del Consejo, situadas en el local en referencia. **Punto 11.9 MEMORÁNDUM**
21 **DEL SEÑOR GERENTE GENERAL.** El Consejal Luis Enrique Campos Díaz, somete a consideración el
22 Memorándum Ref. GG/CONSEJAL/273/2011, de fecha 8 de abril de dos mil once, suscrito por el Gerente
23 General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en el cual hace del conocimiento que en esa Gerencia el Ing.
24 Edwing Alberto Chang, ha presentado una cotización de trabajos realizados en el área de archivo, así como
25 en las oficinas y baño de la Jefatura de la Unidad Administrativa, siendo su costo total US\$1,620.00; al
26 consultársele sobre quién autorizó la realización de dichos trabajos, manifestó que fue con instrucciones del
27 Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, ex Jefe de la Unidad Administrativa, procediendo a su
28 ejecución en el mes de diciembre de 2010, razón por la cual solicita que se le cancele la cantidad adeudada.
29 Agrega el Gerente General, que no se cumplió con el procedimiento establecido en el Art. 41 literal c) de la
30 LACAP, modalidad de libre Gestión, en cuanto a considerar al menos tres cotizaciones para el suministro de
31 bienes o servicios, habiéndose consultado a la UACI, si tenían algún antecedente sobre este trabajo, luego

13 de abril de 2011

1 de revisar los casos que quedaron pendientes, manifestaron que no existe ningún trámite y al efectuar una
2 inspección en el área del archivo, se pudo constatar que el trabajo no está debidamente terminado, en lo
3 que respecta al techo y pared. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el Memorandum Ref.
4 GG/CONSEJAL/273/2011, de fecha 8 de abril de dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario
5 Humberto Cabrera Chicas. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las
6 trece horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
7 firmamos.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



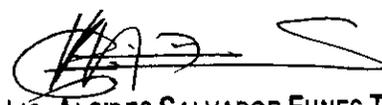
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



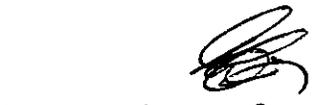
LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO